



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2019**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/08/2019

Hora : 11:38 a.m.

USUARIO: SANDRA.MENDEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 11317

L.: 17,200.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3771

Fecha de Emisión: 23/8/2019

No. Cheque/Nota de Débito:

3819

Pague a: DOUGLAS ALEJANDRO ARRIAGA AGUILAR

Id/RTN: 1016197600078

La Cantidad en Letras: DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago de contrato de Servicios Profesionales en el desempeño de actividades de tramites de Coordinación de la Agenda de Gestión del Alcalde Municipal, Tribunal Superior de Cuentas, Secretaría del Interior y Población, Secretaría de Desarrollo Social, AMHON, Tramites por Emergencia del Dengue ante la secretaria de Salud, Tramites admon Proyecto Museo Lenca.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 004 000 24900 11-001-01	Otros Servicios Técnicos Profesionales	17,200.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	2,150.00
Total de retenciones:		2,150.00

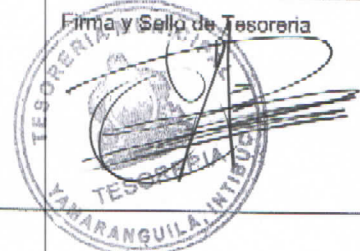
RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	17,200.00
Monto Total:		17,200.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	17,200.00
- RETENCIONES	2,150.00
TOTAL	15,050.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Tesorería



Recibido por: Douglas Alejandro Arriaga
 Identidad No.: 1016 197600078

0s+js/j9JmidsDNVgyk0AdNtnwLJBtyBSr6IDwd4h7RV39/MexfuJ7kgGOERzzvsaw2RgeLW76XVOP6rNLEHGcARPsnizBGh8T0wbX1o6yEYeJ7rTKH4Kk3bBvBxvv4f
 B9ZmnB1VFIN7GMP84QDz1+h69C4nXCAhztRH42i0sULO=



CUENTA No. 11-301-000862-2



23 de agosto de 2019

DOUGLAS ALEJANDRO ARRIAGA AGUILAR

15,050.00

Páguese a la orden de

QUINCE MIL CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

1:013010791:00113010008622100003819

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301-000862-2	PAGO DE Pago de contrato de Servicios Profesionales en el desempeño de actividades de tramites de Coordinacion de la Agenda de Gestión del Alcalde Municipal, Tribunal Superior de Cuentas,Secretaria del Interior y Población,Secretaria de Desarrollo Social,AMHON,Tramites por Emergencia del Dengue ante la secretaria de Salud,Tramites admon Proyecto Museo Lenca.		
	TOTAL Lps. →	15,050.00	15,050.00

REVISADO

AUTORIZADO

QUE N° 9
0003819

[Firma]

NOMBRE Y FIRMA

1016197600078

IDENTIDAD No.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



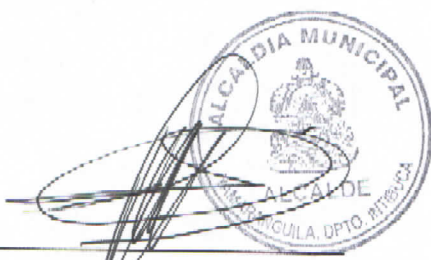
CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Nosotros, JOSE LORENZO BEJARANO, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad No. 1016-1979-00131 Vecino del Municipio de Yamaranguila Intibucá actuando como Alcalde del Municipio De Yamaranguila, en el Departamento de Intibucá, quien en adelante se denominará "CONTRATANTE", nombrado en tal cargo por punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del 2017, certificada por el Tribunal Supremo de Elecciones y con facultades de Administración General y Representación Legal del municipio de Yamaranguila, y el segundo por sí, quien se denominará "EL CONTRATISTA", y con instrucciones de la Corporación Municipal ,ha decidido contratar los Servicios Profesionales de: **DOUGLAS ALEJANDRO ARRIAGA AGUILAR**, mayor de edad, soltero, abogado, inscrito en el colegio de abogados de honduras bajo el número 21002, Hondureño, con tarjeta de identidad No. 1016-1976-00078 Solvencia Municipal No. 604648 y del domicilio de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central y en tránsito por este Municipio con oficinas profesionales en el Edificio La Constancia, S.A., 3er Nivel, Pieza 301 de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central con número de teléfono 99931142 por medio del presente hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se ajustara a los términos y condiciones siguientes: **PRIMERO:** Manifiesta el señor JOSE LORENZO BEJARANO RODRIGUEZ, que en su condición que comparece por este acto viene a contratar los servicios profesionales a DOUGLAS ALEJANDRO ARRIAGA AGUILAR, para que se desempeñe en actividades de trámite de coordinación de la agenda de gestión del alcalde municipal. A efecto de que haga todas las gestiones que sean necesarias en cualquier institución pública o privada, Tribunal Superior de Cuentas, Secretaria del Interior y Población, Secretaria de Desarrollo Social, Asociación de Municipios de Honduras AMHON, tramites por emergencia del Dengue ante la secretaria de salud, Trámites Administrativos proyecto Museo Lenca, que el Alcalde Municipal JOSE LORENZO BEJARANO RODRIGUEZ lo requiera en diferentes gestiones de apoyo que pueda realizar a nivel Nacional a favor de la Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila Departamento de Intibucá.-



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA

SEGUNDO: Continúa diciendo el señor JOSE LORENZO BEJARANO RODRIGUEZ, en la Condición que comparece que el contrato tiene una duración de dos (6) meses contados a partir del dos de Enero al treinta de Junio del año dos mil diecinueve (2019) y se le pagara en concepto de servicios profesionales al señor DOUGLAS ALEJANDRO ARRIAGA AGUILAR la cantidad de DIECICETE MIL DOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.17,200.00).- El impuesto sobre la renta establecido por la Ley General de Tributación vigente del país (12.5%) será deducido del pago que se le realice al contratista al momento de cancelar los servicios Convenidos por ambas partes. **TERCERO:** Manifiesta el señor DOUGLAS ALEJANDRO ARRIAGA AGUILAR, que es cierto lo expresado por el Alcalde Municipal ingeniero JOSE LORENZO BEJARANO RODRIGUEZ, y así lo convenido y acepta las condiciones señaladas en la cláusula que antecede.- Es convenido aceptado y entendido por la voluntad de ambas partes que la literalidad de este contrato no tendrá otro sentido que el que resulta de sus propios términos o letras números, cifras y estipulaciones.- **CUARTO:** Ambas partes contratantes ratifican lo acordado, en las cláusulas de este Contrato y para constancia de lo pactado firmamos el presente contrato en el mismo lugar y fecha en duplicado en el Municipio de Yamaranguila Departamento de Intibucá a los 15 días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.



ING. JOSE L. BEJARANO RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL



AB. DOUGLAS A. ARRIAGA AGUILAR

Colegiación No. 21002

IDENT. NO. 1016-1976-00078



ALCALDÍA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA, INTIBUCA
TEL. 2783-8080

CONSTANCIA DE PAGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Douglas Alejandro Arriaga

ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 201 9 por lo que se le extiende esta Constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N°604648

Yamaranguila 23-08-19
Lugar y Fecha



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

DOUGLAS ALEJANDRO / ARRIAGA AGUILAR



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 01 FEBRERO 1976
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 01 MARZO 1995

1016-1976-00078



02304852-01

VALIDO HASTA:

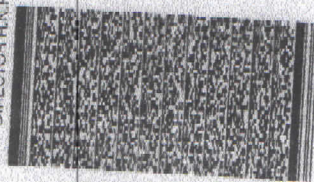
31- 12- 2019



Firma y Sello del Alcalde

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

Douglas
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

DOUGLAS ALEJANDRO / ARRIAGA AGUILAR
1016-1976-00078



**Colegio de
Abogados
de Honduras**



**DOUGLAS ALEJANDRO
ARRIAGA AGUILAR**

NOMBRE
Licenciado en Ciencias Jurídicas

TÍTULO
1016197600078

No. IDENTIDAD
24/04/2020

VENCE

21002
COLEGIADO No.

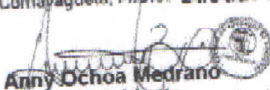

FIRMA

**DOUGLAS ALEJANDRO
ARRIAGA AGUILAR**

El portador del presente carné es miembro inscrito del Colegio de Abogados de Honduras, en consecuencia esta facultado para ejercer todos los derechos inherentes a su título en toda la República.

Comayagüela, M.D.C. 24/04/2019 11:23:36 a.m.




Anny Ochoa Medrano
Presidente


Arnold Contreras Galdamez
Secretario

VENCE: 24/04/2020